

## AYUNTAMIENTO DE CANALS.

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CANALS.

Aprobado el expediente de contratación, integrado por el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, del servicio de mantenimiento y reparación de alumbrado público de Canals, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2015.

Simultáneamente, y sin perjuicio de aplazar cuanto resulte necesario el procedimiento de adjudicación en el supuesto de que se formulen reclamaciones, se anuncia, a través del presente edicto, la apertura del presente procedimiento en la forma siguiente:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Canals.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2.- Objeto y duración del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de alumbrado público de Canals.
- b) Plazo: 2 años prorrogable hasta un máximo de dos años adicionales.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 4.- Retribución del adjudicatario.

La retribución del concesionario vendrá determinada por los precios ofertados de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El sistema de determinación del precio del presente contrato está referido a componentes de la prestación y unidades de ejecución, de acuerdo con las listas de precios a que se refiere el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de determinación del precio del contrato, no siendo posible establecerse con carácter previo dado el sistema previsto en el citado Pliego de Prescripciones Técnicas, se fija el precio del contrato, en función del coste del servicio durante los últimos años, en 42.000 € más IVA al año por los trabajos de mantenimiento, 21'50€ más IVA por hora de Oficial y 17'50€ más IVA por hora de Ayudante.

Estos precios son precios máximos y serán mejorables por los licitadores a la baja.

#### 5.- Garantías de la contratación.

##### a) Provisional:

De acuerdo con lo previsto por el artículo 103 del TRLCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

##### b) Definitiva:

El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá prestar una garantía por importe equivalente al 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Canals.
- b) Domicilio: Plaza la Vila,9.
- c) Localidad y código postal: Canals 46650.
- d) Teléfono: 962 240 126.
- e) Telefax: 962 242 319.

d) Perfil del contratante: [www.canals.es](http://www.canals.es)

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOP, salvo que coincida en sábado en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se relaciona en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

\* Registro General del Ayuntamiento de Canals, sito en la Casa Consistorial, Plaza de la Vila, nº 9, en horas de oficina, desde las 9 hasta las 14 horas.

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias de este Ayuntamiento, o de otras Administraciones Públicas.

\* Oficinas de Correos: Cuando la documentación se envíe por correo, el proponente deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado en este pliego para presentar las proposiciones y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

No se admitirá la presentación de proposiciones por correo electrónico, dado que este Ayuntamiento aun no ha implementado las medidas necesarias para poder hacer efectiva, con las debidas garantías, dicha forma de presentación.

8.- Examen de las Proposiciones (sobre A).

- a) Entidad: Ayuntamiento de Canals
- b) Domicilio: Plaza la Vila, 9.
- c) Localidad: Canals.

9.- Apertura de las proposiciones (sobre B).

- a) Entidad: Ayuntamiento de Canals.
- b) Domicilio: Plaza la Vila, 9.
- c) Localidad: Canals.
- d) Fecha: Realizada la calificación de la documentación administrativa, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, en acto público que se celebrará en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que se realice al efecto y que será previamente notificada a los licitadores por correo electrónico o fax, a la dirección o número y persona que el empresario haya indicado, así como publicada en el perfil del contratante. El señalamiento de la fecha en que deba efectuarse dicho acto, tendrá en cuenta, en todo caso, lo dispuesto al respecto por el artículo 160 del TRLCSP, por lo que tendrá lugar en el plazo máximo de un contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

Canals 23 de febrero de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

-RICARDO CARDONA MOLLÁ -